

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, al amparo de la orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2018, con cargo al programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo), y a la partida presupuestaria 1539188024 G/32L/48109/00 S0615, en el marco de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la inserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, y en la redacción dada por la Orden 19 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo de 2015).

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2018
JULIÁN REINA TERRÓN	2851	5.555,00 €
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	537L	8.336,36 €
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	5002	9.402,20 €
GERMÁN LORENZO PÉREZ EGEA	780B	9.752,24 €
JESÚS ANGEL OLIVERA ALEGRE	1137	9.333,56 €
MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	416M	5.555,00 €
JUAN IGNACIO VEGA CORCHADO	7622	9.878,24 €
CARLOS JAVIER MONTESINOS MARTÍN	055G	10.022,60 €
FELIPE FRANCO SÁNCHEZ	7033	10.007,60 €
JUAN ACEITÓN CALDERÓN	948R	9.680,24 €
JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	0588	12.434,24 €
ANTONIO CASTILLO GARCÍA	586E	9.646,36 €
FCO. MANUEL ESTÉVEZ ALCÓN	3158	5.555,00 €
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	582N	11.770,88 €
EMILIO MEDINA GRAJERA	0695	9.259,40 €
MANUEL MORCILLO HERRAIZ	120B	12.894,68 €
FRANCISCO MARTÍN NAVARRO	2376	11.561,84 €

00150699

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2018
CARMELO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	234Z	9.098,72 €
JUAN INFANTE FERNÁNDEZ	3149	5.555,00 €
SEBASTIÁN VALLEJO MURCIA	012E	9.755,84 €
ANTONIO LLERA DÍAZ	0878	9.008,36 €
JESÚS LUIS ANDRADE HIGUERAS	794K	4.533,08 €
ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO	2486	3.771,48 €
ANTONIO CHAMORRO RUIZ	007G	4.340,28 €

Sevilla, 30 de enero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.